V LEGISLATURA NÚM. 50

9 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-14 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-8 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre la contratación de fisioterapeuta para las dos aulas enclave de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-9 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre visitas de oficio y con carácter preventivo de los Gabinetes Territoriales de Seguridad e Higiene a centros de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-10 De la Sra. diputada **Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-11 De la Sra. diputada **Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-12 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-20 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre personal del Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-21 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes por incumplimiento de la normativa en materia de pesca en los últimos cinco años, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PE-22 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas para evitar la esquilmación de los fondos marinos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PE-23 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre médicos especialistas que prestan servicio en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-24 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-25 De la Sra. diputada **Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Decreto que regula los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Atención Comunitaria de los Enfermos Mentales, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-26 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre sectas destructivas de interés policial, dirigida al Gobierno.

Página 9

CONTESTACIONES

PE-1 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre centros directivos de nueva creación en las consejerías, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-2 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-3 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-4 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre estado de ejecución del convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 12

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-14 *Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma.*

(Registro de Entrada núm. 2.292, de 28/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Los edificios e instalaciones donde actualmente se imparten en Lanzarote enseñanzas universitarias, se encuentran dispersos y alejados entre sí. Su ubicación en un "campus" adecuado, agrupando las actuales instalaciones, constituye un objetivo ampliamente asumido por la población de aquella isla. Asimismo, es general la opinión a favor de la apertura de un proceso que facilite en el futuro el establecimiento allá de nuevos estudios universitarios.

Para todo lo anterior, conviene aportar un lugar amplio y suficiente para acoger los actuales y futuros centros de enseñanza universitaria de Lanzarote. El actual Cuartel del Batallón del Ejército, en otro tiempo asentado en el extrarradio de Arrecife, se encuentra ya hoy incluido en el casco urbano, debido al crecimiento que éste ha experimentado. Ha perdido por ello esta instalación militar una ubicación adecuada, fuera del centro urbano, con los consiguientes problemas funcionales y de seguridad que este tipo de establecimientos requiere.

Por otro lado, el referido cuartel se encuentra adosado al futuro complejo cultural de Las Maretas, por lo que su cambio de uso, para pasar a convertirse en "campus" universitario, parece muy adecuado. Se seguiría así un proceso similar al operado en otros lugares (por ejemplo, la Universidad Carlos III de Getafe, antes también cuartel), para desplazar la actual actividad militar a un lugar más apropiado y alejado y ubicar en su lugar una universidad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie con el Gobierno de la Nación las negociaciones adecuadas para obtener la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de poder ponerlo a disposición de la Universidad, al efecto de desarrollar sus actividades en Lanzarote".

Canarias, a 28 de octubre de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-8 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre la contratación de fisioterapeuta para las dos aulas enclave de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.272, de 27/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre la contratación de fisioterapeuta para las dos aulas enclave de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición y previsiones de su consejería con respecto a la contratación de un fisioterapeuta para las dos aulas enclave de la isla de La Gomera?

Canarias, a 27 de octubre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/C-9 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre visitas de oficio y con carácter preventivo de los Gabinetes Territoriales de Seguridad e Higiene a centros de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 2.274, de 27/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre visitas de oficio y con carácter preventivo de los Gabinetes Territoriales de Seguridad e Higiene a centros de trabajo, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de visitas producidas por los Gabinetes Territoriales de Seguridad e Higiene a centros de trabajo de esta Comunidad Autónoma, para verificar, "de oficio y con carácter preventivo", los siniestros producidos y sus causas, por sectores de actividad, en los dos últimos años?

Canarias, a 22 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

PO/C-10 ***De la Sra. diputada Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 2.286, de 28/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada Dª Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuáles son las causas por las que no ha sido creado aún el Foro de la Inmigración?

Canarias, a 28 de octubre de 1999.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Teresita Morales de León.

PO/C-11 ***De la Sra. diputada Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 2.287, de 28/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

Pregunta

¿Para cuándo prevé su consejería la creación del Foro de la Inmigración?

Canarias, a 28 de octubre de 1999.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Teresita Morales de León.

PO/C-12 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Registro de Entrada núm. 2.291, de 28/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones y qué tipo de medidas va a tomar su consejería con respecto a la quema de residuos vegetales en el municipio de San Nicolás de Tolentino?

Canarias, a 22 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-20 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre personal del Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 2.242, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre personal del Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Morro Jable (Pájara), en la isla de Fuerteventura, fue inaugurado por el anterior Director General de Sanidad del Gobierno de Canarias en los momentos previos a los pasados comicios electorales. Después de cinco meses dicho centro aún permanece cerrado, a pesar de la necesidad imperiosa que tiene la población sureña de utilizar dichas instalaciones, habida cuenta de que el actual centro no reúne los requisitos necesarios para una adecuada atención por parte de los profesionales de la medicina.

PREGUNTA

¿Cuántas personas, relacionando su categoría profesional, pasarán a desempeñar sus tareas en dicho centro sanitario?

Canarias, a 13 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

PE-21 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes por incumplimiento de la normativa en materia de pesca en los últimos cinco años, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 2.246, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes por incumplimiento de la normativa en materia de pesca en los últimos cinco años, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A mediados del pasado mes de marzo, los patrones mayores de las cofradías de pesca de Gran Tarajal (Tuineje) y de Morro Jable (Pájara) mostraban públicamente su malestar al ser obligados por la Armada Española a devolver al mar la carnada viva que los pescadores habían capturado para la pesca del atún.

Así mismo, reiteraban sus quejas por la escasa o nula vigilancia pesquera en nuestro litoral, donde los palangreros campan por sus fueros, esquilmando los fondos marinos de nuestras costas, con palangres de hasta 15.000 anzuelos, con trasmallos de los denominados “brujo” y un sinfín de problemas derivados, que las autoridades no solucionan, según versión de los propios marineros afectados. En base a ello, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes, con relación de barcos y responsables, ha abierto la consejería, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca?

Canarias, a 22 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-22 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para evitar la esquilmación de los fondos marinos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 2.247, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para evitar la esquilmación de los fondos marinos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A mediados del pasado mes de marzo, los patrones mayores de las cofradías de pesca de Gran Tarajal (Tuineje) y de Morro Jable (Pájara) mostraban públicamente su malestar al ser obligados por la Armada Española a devolver al mar la carnada viva que los pescadores habían capturado para la pesca del atún.

Así mismo, reiteraban sus quejas por la escasa o nula vigilancia pesquera en nuestro litoral, donde los palangreros campan por sus fueros, esquilmando los fondos marinos de nuestras costas, con palangres de hasta 15.000 anzuelos, con trasmallos de los denominados “brujo” y un sinfín de problemas derivados, que las autoridades no solucionan, según versión de los propios marineros afectados. En base a ello, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas viene adoptando la consejería para evitar la esquilmación de los fondos marinos en nuestras costas?

Canarias, a 22 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-23 ***Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre médicos especialistas que prestan servicio en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

(Registro de Entrada núm. 2.248, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre médicos especialistas que prestan servicio en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta por escrito.

Antecedentes

Según afirmaciones de la Dirección del Hospital Insular de Fuerteventura, «la plantilla de médicos especialistas en ginecología está completa y se compone de cinco ginecólogos para atender a una población –de derecho– de unas cincuenta y seis mil personas y a una población –de hecho– de más de cien mil personas.

Si tenemos en cuenta que las listas de espera siguen aplazándose en el tiempo, por lo que muchas mujeres no sólo han de asistir en la isla a consultas de carácter particular o privado sino que también han de desplazarse a la isla de Gran Canaria, por su cuenta, para ser asistidas, con los consiguientes gastos de traslado y estancia el problema se agrava aún mucho más. Por tanto, teniendo en cuenta estos antecedentes se formula la siguiente:

Pregunta

¿Cuántos médicos especialistas prestan sus servicios en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 21 de octubre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-24 ***Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

(Registro de Entrada núm. 2.249, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta por escrito.

Antecedentes

Según afirmaciones de la Dirección del Hospital Insular de Fuerteventura, «la plantilla de médicos especialistas en ginecología está completa y se compone de cinco ginecólogos para atender a una población –de derecho– de unas cincuenta y seis mil personas y a una población –de hecho– de más de cien mil personas.

Si tenemos en cuenta que las listas de espera siguen aplazándose en el tiempo, por lo que muchas mujeres

no sólo han de asistir en la isla a consultas de carácter particular o privado sino que también han de desplazarse a la isla de Gran Canaria, por su cuenta, para ser asistidas, con los consiguientes gastos de traslado y estancia el problema se agrava aún mucho más. Por tanto, teniendo en cuenta estos antecedentes se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos médicos especialistas en ginecología prestan sus servicios en el Hospital Insular de Fuerteventura?

Canarias, a 21 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-25 ***De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre el Decreto que regula los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Atención Comunitaria de los Enfermos Mentales, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 2.250, de 26/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada Dª. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre el Decreto que regula los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Atención Comunitaria de los Enfermos Mentales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han ocasionado el no desarrollo del Decreto que regula los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Atención Comunitaria de los Enfermos Mentales (CIRPAC)?

Canarias, a 22 de octubre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Dolores Rodríguez Flores.

PE-26 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre sectas destructivas de interés policial, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 2.290, de 28/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre sectas destructivas de interés policial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Tras haber producido una serie de contactos con ONGs, víctimas, familiares de éstas, adeptos y afectados, eurodiputados, y cuerpos y fuerzas de la seguridad del Estado; sobre la posible existencia e implantación en Canarias de las denominadas sectas destructivas catalogadas de interés policial.

Aún reconociendo el respeto al marco establecido por el artículo 16 de la Constitución y disposiciones concordantes, sobre garantías de la libertad de religión e ideología, y entendiendo el presunto uso y abuso que del mismo, por éstas, pudiera realizarse:

PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de datos sobre este problema social y, en su caso, cuáles son los datos cualitativos y cuantitativos con los que cuenta y las medidas de carácter preventivo, formativo, informativo y de coordinación con otras administraciones públicas que ya tenga instrumentalizadas o que prevea poner en marcha?

Canarias, a 27 de octubre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Luis Pareja González.

CONTESTACIONES

PE-1 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre centros directivos de nueva creación en las consejerías, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)
(Registro de entrada núm. 2.225, de 21/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre centros directivos de nueva creación en las consejerías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CENTROS DIRECTIVOS DE NUEVA CREACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Decreto 157/1999, de 20 de julio, determina la estructura central y periférica de las Consejerías de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, recogiéndose en su articulado los órganos superiores que configuran cada uno de los departamentos.

En su Disposición Adicional Quinta se detallan aquellos órganos que se suprimen, señalándose así mismo, los que asumen las competencias de los suprimidos.

En cuanto a los órganos de nueva creación, son los relacionados en la Disposición Adicional Sexta del referido Decreto:

- Dirección General de Acción Exterior y Cooperación (Presidencia del Gobierno).
- Dirección General de Seguridad y Emergencias (Consejería de Presidencia).
- Viceconsejería de Hacienda (Consejería de Economía y Hacienda).
- Dirección General de Ganadería (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).
- Viceconsejería de Industria y Comercio (Consejería de Industria y Comercio).
- Dirección General de Política Ambiental (Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente).
- Dirección General de Ordenación del Territorio (Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente).

En lo que se refiere a las funciones y competencias que asumen se recogen en la propia Disposición Adicional Sexta.

Asimismo el Decreto 252/1999, de 20 de julio, crea la Dirección General del Gabinete del Presidente y la Dirección General del Gabinete del Vicepresidente, ambas en la Presidencia del Gobierno".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

PE-2 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)
(Registro de entrada núm. 2.226, de 21/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

¿Tiene el Gobierno de Canarias intención de hacer extensiva la señal de emisión de la Televisión Autonómica para el conjunto del archipiélago?

La implantación de la Red de Difusión de señal de la Televisión Autonómica de Canarias ha sido dividida en tres fases por Retevisión. Hasta el momento sólo se ha implantado la primera, las restantes dependen de su aprobación por el Ministerio de Fomento (según anexo).

¿En qué plazo el Gobierno hará posible que todos los canarios podamos disfrutar del canal autonómico que contribuimos a mantener?

Según lo que viene establecido en el contrato firmado por el Ente Público Radiotelevisión Canaria con el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, los plazos de implantación en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias son inferiores a un año para las tres fases. No obstante la puesta en marcha de nuevas frecuencias depende de la aprobación de las mismas por el Ministerio de Fomento.

¿Cuál es el presupuesto anual previsto para la Televisión Autonómica Canaria?

El artículo 4 de la *Ley 11/1998, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999*, aprueba la estimación de gastos y la previsión de ingresos contenidas en los estados de dotaciones y recursos, tanto de explotación como de capital, de la Sociedad Mercantil Televisión Pública de Canarias, S.A., según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE CAPITAL	72.960.000.- ptas.
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2.000.000.000.- ptas.

Composición del Consejo de Administración y plantilla existente.

El Consejo de Administración de RTVC, que se encuentra en la actualidad en funciones hasta su elección por el Parlamento de Canarias, se compone de los siguientes miembros:

- Dª. Paula Monzón Suárez
- D. Miguel Ángel Remedios Rodríguez
- D. Antonio Tegedor de Ron
- D. Salvador García Llanos
- D. Miguel Zerolo Aguilar
- D. Juan José Delgado Cabrera
- Dª. Milagros Luis Brito
- D. Carlos Sosa Báez

La plantilla de RTVC es la aprobada por su Consejo de Administración, en sesión de 22 de diciembre de 1997, y publicada en el BOC nº 21, de 16 de febrero de 1998. En este sentido hay que aclarar que no se recogen los puestos de trabajo de la Televisión Pública de Canarias, S.A., al crearse esta sociedad con posterioridad a la aprobación de la plantilla. Hasta la determinación y aprobación de los puestos de trabajo en la TVPC, S.A. por parte del Consejo de Administración, para su inclusión en la plantilla, sólo podemos informarles de los contratos temporales realizados al amparo del art. 44 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión en la CAC:

- Director de Antena
- Editor Jefe en Tenerife
- Editor Jefe en Gran Canaria
- Presentador locutor de continuidad
- Administrativo en Tenerife
- Administrativo en Gran Canaria
- Subalterno en Gran Canaria

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

PE-3 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)
(Registro de entrada núm. 2.223, de 21/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre:

INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL EN VALVERDE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

PE-4 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre estado de ejecución del convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.***

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)
(Registro de entrada núm. 2.224, de 21/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre estado de ejecución del convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. María Belén Allende Riera del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Con respecto a la primera pregunta, disponemos de los siguientes datos:

- De la Fase I del Convenio (dotación de TV privada a los Centros que actualmente difunden solamente la señal de TVE, así como finalización de Centros Reemisores en proceso de construcción, fruto de Convenios anteriores no realizados, a los que dotaría de la señal de TVE y de TV privada) se han puesto en funcionamiento 19 reemisores de los 36 que estaban previstos.
- De la Fase II (construcción de nuevos Centros Reemisores desde donde se difundirán las señales de TVE y/o TV privadas) no se ha puesto en funcionamiento ningún Centro de los 38 previstos.

Con respecto a la segunda y tercera pregunta, se informa que no existe ningún convenio entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Valverde a tal fin. Dichos Centros Reemisores están incluidos en la Fase II del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión para la Extensión del Servicio Público Esencial de Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, se está tramitando desde el 14 de junio de 1999 a solicitud del Ayuntamiento una subvención por importe de 6.823.854.- ptas. para la infraestructura de los Centros Reemisores mencionados en la segunda pregunta.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073